



No intentes ingresar droga a Chile

¡No intentes ingresar droga a Chile,
estamos preparados para evitarlo!

Viaja Seguro

En Chile la Ley prohíbe la tenencia y el tráfico ilícito de drogas
y de elementos para su fabricación.

Las penas por tráfico y transporte ilícito de drogas
y sustancias psicotrópicas
pueden terminar en presidio.

¡Que tu viaje no termine en la cárcel!

*Artículo 15 de la Ordenanza de Aduanas
y Artículo 24 (2) de la Ley Orgánica de Aduanas*

**NO arriesgues tu libertad ni tu vida
transportando droga**

**¡Ingerir ovoides con cocaína
puede ser fatal!**



Aduanas se preocupa por tu seguridad
y está presente en cada paso fronterizo y punto de control.

Tiene la facultad de revisar tanto el equipaje como las personas
que cruzan por las fronteras
aéreas, marítimas y terrestres.

